

ACCIÓN URGENTE

PROFESOR UNIVERSITARIO EMIRATÍ, CONDENADO A 10 AÑOS
El 29 de marzo, el Tribunal Federal de Apelaciones de Emiratos Árabes Unidos (EAU) condenó al destacado economista y profesor universitario emiratí Nasser bin Ghaith a 10 años de prisión. Lo declaró culpable de varios cargos, entre ellos el de “insultar a EAU”. Nasser bin Ghaith es preso de conciencia.

El 29 de marzo, el Tribunal Federal de Apelaciones de Abu Dabi, capital de Emiratos Árabes Unidos (EAU), condenó al defensor de los derechos humanos **Nasser bin Ghaith** a 10 años de prisión. Nasser bin Ghaith había sido juzgado y declarado culpable por cargos como “publicar información falsa” sobre los líderes de EAU y sus políticas en relación con unos comentarios que había hecho en Twitter afirmando que no había recibido un juicio justo en una causa abierta contra él y contra otros cuatro emiratíes, conocida como el caso de los “5 de EAU”. También fue declarado culpable de “comunicarse y cooperar con miembros de la organización prohibida Al Islah” por unas reuniones que había mantenido con personas presuntamente vinculadas a ella.

No pudo preparar una defensa efectiva, pues las autoridades emiratíes le restringieron el acceso a su abogado. El letrado no pudo asistir a la vista en que se dictó la sentencia, porque el tribunal cambió el orden de las causas de ese día y puso la suya la primera.

Nasser bin Ghaith tiene derecho a recurrir contra la condena ante el Tribunal Supremo Federal. Actualmente se halla recluido en la remota prisión de alta seguridad de Al Razeen, en Abu Dabi.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades saudíes a anular la sentencia y dejar a Nasser bin Ghaith en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- instándolas a que lo protejan contra la tortura y otros malos tratos;
- pidiéndoles que ordenen realizar una investigación independiente y efectiva sobre sus denuncias de desaparición forzada y tortura y otros malos tratos;
- pidiéndoles que garanticen que tiene acceso a servicios médicos y a un abogado de su elección y que puede recibir visitas de su familia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE MAYO DE 2017 A:

Vicepresidente y primer ministro
 Vice-President and Prime Minister
 HH Sheikh Mohammed Bin
 Rashid al-Maktoum
 Prime Minister's Office
 PO Box: 212000
 Dubai, Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 4 330 4044
 Correo-e: info@primeminister.ae
 Twitter: @HHSkMohd
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan
 Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near
 to Shaikh Zayed Mosque
 POB: 398, Abu Dhabi
 Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 402 2762 / +971 2 441 5780
 Correo-e: moi@moi.gov.ae
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Y copias a:
Príncipe heredero de Abu Dabi
 Crown Prince of Abu Dhabi
 HH Sheikh Mohamed bin Zayed Al
 Nahyan
 Crown Prince Court
 King Abdullah Bin Abdulaziz
 Al Saud Street
 P.O. Box: 124
 Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos
 Fax: +971 2 668 6622
 Twitter: @MBZNews

Envíen también copias a la representación diplomática de Emiratos Árabes Unidos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la quinta actualización de AU 183/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/5738/2017/es/>



ACCIÓN URGENTE

PROFESOR UNIVERSITARIO EMIRATÍ, CONDENADO A 10 AÑOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 28 de marzo, 10 organizaciones de derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional, pidieron que Nasser bin Ghaith fuera puesto en libertad. Véase Amnistía Internacional, *United Arab Emirates (UAE): Stop paying lip service to human rights and release Dr Nasser Bin Ghaith* (Índice: MDE 25/5968/2017), 28 de marzo de 2017, disponible en <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/5968/2017/en/>. Tras dictarse la sentencia contra él, Amnistía Internacional expresó su condena. Véase Amnistía Internacional, *Emiratos Árabes Unidos: Los 10 años de cárcel para un destacado profesor universitario por publicar unos tuits, indignante golpe a la libertad de expresión*, 29 de marzo de 2017, disponible en <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/03/uae-prominent-academic-jailed-for-10-years-over-tweets-in-outrageous-blow-to-freedom-of-expression/>

En 2011, Nasser bin Ghaith y otros cuatro emiratíes fueron sometidos a un juicio injusto (en la causa conocida como el caso de los “5 de EAU”) por unas declaraciones online donde se pedían reformas económicas, políticas y sociales en EAU. Los declararon culpables de “insultar públicamente” al presidente de EAU, el vicepresidente y el príncipe heredero. Nasser bin Ghaith fue condenado a dos años de prisión. Tras la indignación internacional por la sentencia, el presidente de EAU los indultó, y fueron puestos en libertad.

El 18 de agosto de 2015, Nasser bin Ghaith fue sometido a desaparición forzada tras ser detenido en su trabajo por agentes de los servicios de Seguridad del Estado. El 4 de abril de 2016 fue visto por primera vez desde su desaparición, cuando lo llevaron ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal para su primer juicio. En esa ocasión, así como durante su segunda vista, el 2 de mayo de 2016, dijo al tribunal que lo habían tenido recluido en secreto y lo habían sometido a palizas y a privación deliberada del sueño durante casi ocho meses. El juez desestimó sus denuncias y no quiso ordenar una investigación independiente sobre la presunta tortura y otros malos tratos.

Además de los cargos anteriormente indicados, Nasser bin Ghaith ha sido acusado también de “cometer un acto hostil contra un Estado extranjero”, en relación con comentarios que hizo en Twitter en los que criticaba al gobierno de Egipto, y “criticar de forma ofensiva la construcción de un templo hindú en Abu Dabi e incitar a los ciudadanos emiratíes contra sus líderes y su gobierno” en relación con una publicación en Twitter que, según dijo al tribunal, se había malinterpretado y cuyo objetivo era promover la tolerancia.

Amnistía Internacional ha documentado denuncias de malos tratos y tortura en la prisión de alta seguridad de Al Razeen, situada en medio del desierto de Abu Dabi y bajo el control efectivo de los servicios de Seguridad del Estado. El 11 de noviembre de 2015 despertaron a Mohammed al-Roken en su celda de la prisión de Al Razeen con música estruendosa. En agosto de 2013, 18 presos se declararon en huelga de hambre como protesta por el trato que sufrían a manos de las autoridades de la prisión, como palizas de los guardias, restricción de las visitas familiares y reclusión a oscuras. Entre el 21 y el 28 de agosto, tres de ellos se desmayaron al apagar deliberadamente las autoridades de la prisión el aire acondicionado pesa a las altas temperaturas. Al menos 10 presos de conciencia sufrieron malos tratos en la prisión en junio de 2014.

Los presos y sus familias han dicho que los presos políticos de Al Razeen están especialmente discriminados. Han protestado ante las autoridades por las condiciones de reclusión, pero sin resultados visibles. El 25 de marzo de 2014, varias familias de presos de Al Razeen escribieron una carta conjunta al fiscal general de Abu Dabi para pedirle que investigara los abusos contra los presos. No recibieron respuesta alguna. Tampoco el ministro del Interior respondió a una carta de agosto de 2013 en la que se llamaba su atención sobre los presuntos malos tratos de los presos.

Nombre: Nasser bin Ghaith

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 183/15 Índice: MDE 25/5997/2017 Fecha de emisión: 4 de abril de 2017

